



SOBRESEE INVESTIGACION SUMARIA INSTRUIDA POR D.A. N° 2.314 DE 23 DE ABRIL 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° **3627**

Chillán Viejo, **02 NOV 2016**

VISTOS:

Facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 2.315 de 23 de Abril de 2015, que instruye investigación sumaria, con el objeto de determinar eventuales responsabilidades administrativas de funcionarios municipales, respecto de las medidas de seguridad y manejo de dinero en efectivo, en dichas dependencias, respecto del robo ocurrido en dicho lugar en la madrugada del 8 de Marzo de 2015.

Expediente de la investigación sumaria foliada del N° 1 al 12 y Vista Fiscal.

DECRETO:

1.- SOBRESEER investigación sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N° 2.315 de 23 de Abril de 2015, que instruye investigación sumaria, con el objeto de determinar eventuales responsabilidades administrativas de funcionarios municipales, respecto de las medidas de seguridad y manejo de dinero en efectivo, en dichas dependencias, respecto del robo ocurrido en dicho lugar en la madrugada del 8 de Marzo de 2015, porque Fiscal determina en la investigación que los hechos motivo de la misma fueron denunciados a Carabineros y están siendo investigados por la Fiscalía Local.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

UAV/HHH/OES.-
Distribución:

Sra. Pamela Muñoz V., Directora DAF; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal; Sr. Oscar Espinoza S., Director DCI; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal.